

COMUNICADO IMPORTANTE

Estimados franquiciatarios y concesionarios.

Con el objetivo de mantener una operación eficiente y garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos, les informamos que **a partir del día 31 de diciembre de 2025 se implementará la siguiente política:**

Toda solicitud realizada por parte del franquiciatario y/o concesionario no será atendida en caso de que existan facturas vencidas pendientes de pago.

Esta medida busca asegurar la correcta administración de los recursos y evitar retrasos en los procesos operativos. Por lo tanto, antes de realizar cualquier solicitud, les pedimos verificar que su situación de pagos se encuentre al corriente.

En caso de que exista alguna duda respecto al estado de sus facturas, será indispensable que:

- Se realice el pago correspondiente de manera inmediata, o
- Se nos comparta evidencia o comprobante que acredite el pago efectuado (por ejemplo, ficha de depósito, transferencia bancaria o confirmación del banco).

Importante:

- Las solicitudes que lleguen sin cumplir con esta condición serán automáticamente rechazadas hasta regularizar la situación.
- Esta política aplica para todos los trámites, requerimientos y gestiones que se realicen con nuestra área.
- En caso de tener NC pendiente o en proceso de aplicar, acercarse con Alfredo Rodríguez

Agradecemos su comprensión y colaboración para evitar inconvenientes y mantener una relación comercial transparente y ordenada.

Para cualquier aclaración o asistencia, favor de comunicarse con el área correspondiente a través de los canales oficiales.

Alfredo Rodríguez Salgado: alfredo.rodriguez@estafeta.com

María Elisa Duran: maria.duran@estafeta.com

Atentamente,

Franquicias y Concesiones

seguimiento.fyc@estafeta.com

Av. José Vasconcelos número 105, Piso 4,
Col. Hipódromo Condesa, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06170, Ciudad de México

